

RESOLUCION No. 5 - 020 - - -

(04 MAR 2014)

"Por medio de la cual se concede una comisión"

La Gerente (e) de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 06 de Febrero de 2004 expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que la Coordinadora de Producción de la Sociedad de Televisión de las islas limitada -TELEISLAS- señora **JUDY WARD ONEILL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.429.056 expedida en Providencia, islas, se traslade a la ciudad de Cartagena los días los días 12, 13, 14, 15, 16 17, 18 y 19 de marzo de 2013, con el objeto de asistir a los eventos organizados dentro del marco del Festival Internacional de cine de Cartagena, y a la entrega de los premios India Catalina.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Que se hace necesario que la Coordinadora de Producción de la Sociedad de Televisión de las islas limitada -TELEISLAS- señora **JUDY WARD ONEILL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.429.056 expedida en Providencia, islas, se traslade a la ciudad de Cartagena los días los días 12, 13, 14, 15, 16 17, 18 y 19 de marzo de 2013, con el objeto de asistir a los eventos organizados dentro del marco del Festival Internacional de cine de Cartagena, y a la entrega de los premios India Catalina.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al comisionado según la escala establecida así:
($\$146.422$) x 6 = $\$878.532.00$

ARTICULO TERCERO: Reconocer al Comisionado el costo del Tiquete aéreo en la ruta ADZ- CARTAGENA- ADZ por el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($\$497.000.00$)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar los pagos correspondientes con cargo a al rubro 12206R22 denominado VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES del presupuesto vigente para el año 2014.

ARTICULO QUINTO: la comisionada deberá presentar a su regreso la factura del tiquete aéreo, y certificado de permanencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 04 MAR 2014



NAGIE WATSON ACEVEDO
Gerente (e)